

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**43721** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería sobre el otorgamiento de concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 29 de junio de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la UTE Viajes Eurotras, S.A.U., y Viajes Isla Verde, S.L., para la explotación de las instalaciones de la antigua Barraquilla del Puerto de Almería, con destino a venta de billetes/agencia de viajes. Entre las condiciones más importantes destacan las siguientes:

Plazo: Tres años, con posibilidad de prórroga por un periodo equivalente a la mitad del plazo inicial.

Superficie: parcela de 620 m2 y local de 127 m2.

Tasas: Ocupación: 6.887,46 €.

Actividad: 1.400 €/año (y como mínimo 20 % de la tasa de ocupación). Incrementada en 5.000 €, como mejora realizada por la empresa en su oferta.

Almería, 6 de julio de 2017.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A170054135-1